



Inscripciones Escolares

*carta a los padres de los niños que tendrán que frecuentar la Escuela de la Infancia
año 2018/2019*

Estimados padres,

con el año escolar 2018/2019 su hijo/a *comenzará* a frecuentar la escuela de la Infancia. Por este motivo queremos darles algunas informaciones útiles para la inscripción a las Escuelas de la Infancia estatales.

CUÁNDO?

Desde el 16 de enero al 6 de febrero 2018

DÓNDE y COMO

Pueden elegir libremente la Escuela de la Infancia presente en el territorio, pero para mayor seguridad es posible verificar la competencia territorial consultando el DOCUMENTO ADJUNTO A

http://www.comune.cinisello-balsamo.mi.it/IMG/pdf/stradario_scuola_infanzia.pdf?40924/811ee92f399908163e0eb974baa32c74ee9e7b27

Pueden solicitar libremente la inscripción en otras escuelas de la Infancia. Si deciden dirigirse a otra escuela estatal, es necesario presentar los módulos de inscripción en la Secretaría competente.

El módulo para la inscripción está disponible en la Secretaría de la Escuela.

En el caso que decidan inscribir a su hijo/a en una escuela de la Infancia paritaria (privada), la inscripción se tiene que efectuar directamente en la Escuela elegida, comunicándolo a la Secretaría de la escuela estatal del territorio correspondiente.

QUIEN?

Pueden ser inscriptos a las Escuelas de la Infancia los niños y niñas que hayan cumplido o que cumplirán el tercer año de edad dentro del 31 diciembre 2018.

También se pueden inscribir los niños y niñas que cumplirán tres años de edad dentro del 30 de abril 2019.

Si el número de pedidos de inscripción fuera superior al número de lugares disponibles, se dará prioridad a los pedidos relativos a los niños que cumplirán tres años de edad dentro del **31 de diciembre 2018.**

Las inscripciones serán aceptadas en base al número de lugares disponibles. Si los pedidos fueran superiores a la disponibilidad de lugares, las escuelas harán una lista con criterios aprobados por cada Consejo de Instituto, para todas las Escuelas de la Infancia estatales.

Catering escolar

El servicio de catering escolar lo garantiza la Administración Municipal a todos los alumnos que frecuentan las escuelas estatales de la infancia, primarias y secundarias de I grado.

No es necesario inscribirse, ya que los nominativos de los alumnos serán transmitidos directamente por las escuelas a la Oficina tarifas.

La tarifa comida para el año escolar 2018/19 se define anualmente. Para poder beneficiar de la tarifa reducida es necesario comunicar el propio valor ISEE registrándose en la página <https://cinisellobalsamo.ecivis.it/ECivisWEB/>.

Para conocer en detalle la tarifa que se aplicará para el año escolar 2018/2019 los invitamos a consultar la página del Comune a la siguiente dirección <http://www.comune.cinisellobalsamo.mi.it/spip.php?article17715>.

El servicio funciona con modalidad pre-pagada: la familia, en base a la tarifa pagada, cargará periódicamente la propia posición individual de los recursos necesarios para garantizar la cobertura de las comidas consumidas. Cada mes la oficina tarifas cargará las comida efectivamente consumidas y actualizará el saldo.

Para consultar la propia posición referida al servicio catering, a las comidas consumidas y a la modalidades de pago es necesario entrar en la página <https://cinisellobalsamo.ecivis.it/ECivisWEB/>, registrarse en el portal y consultar periódicamente las informaciones y las indicaciones ofrecidas. **Atención:** las credenciales dadas se conservan con cuidado porque serán un instrumento indispensable para acceder a la propia posición y efectuar todas las operaciones disponibles (anotación de la posición Isee, eventuales inscripciones a "nidi comunali", eventuales inscripciones a Centros Recreativos de verano, ecc).

En breve, será disponible una APP dedicada, descargable gratuitamente para Android y IOS. Mayores informaciones van a ser comunicadas en la página de la Administración Comunal con la activación del servicio.

Pedido de dietas especiales

Para obtener una dieta especial por motivos de salud o culturales/religiosos es necesario llenar el módulo on line disponible en el portal.

E-civis, <https://cinisellobalsamo.ecivis.it> (efectuar el login con las credenciales de acceso en poseso del padre/tutor), y en el caso de dieta sanitaria, adjuntar el certificado médico escaneado.

Las dietas serán activadas dentro de los tres días hábiles desde la fecha de la comunicación. Las dietas activadas quedan en vigor hasta el término de la frecuencia del servicio. Para interrumpir una dieta es necesario llenar el módulo de interrupción y presentarlo al protocolo en el Punto del Comune en Via XXV Aprile 4.

Para informaciones sobre dietas especiales es posible dirigirse a la dietista al número 0266023811.

Para renunciar a una dieta especial utilizar el módulo descargable siempre de la página del Comune en la siguiente dirección <http://www.comune.cinisello-balsamo.mi.it/spip.php?article12303>.

Direcciones útiles

Les indicamos a continuación algunas direcciones útiles donde pueden pedir informaciones relativas a los servicios ofrecidos por la Administración municipal:

Servicio	Informacione para ...	E-mail
<u>Escuela</u>	transporte, derecho al estudio, inscripciones escolares	scuola.minori@comune.cinisello-balsamo.mi.it
CRE	centros recreativos de verano	Cre.minori@comune.cinisello-balsamo.mi.it
<u>Catering Escolar</u>	comedor, dietas, menù	ristorazione.minori@comune.cinisello-balsamo.mi.it
<u>Orientascuola</u>	orientación escolar, apoyo a los institutos comprensivos, consulta,	orientascuola.minori@comune.cinisello-balsamo.mi.it
<u>Oficina tarifas</u>	Pagos de los distintos servicios educativos (nidi, comedor, CRE)	pagementi.minori@comune.cinisello-balsamo.mi.it

Para cualquier otra información es posible consultar la página de la Administración comunal, sección dedicada a los servicios para menores, a la dirección <http://www.comune.cinisello-balsamo.mi.it/spip.php?rubrique2732>

Les informamos que, para facilitar la comprensión a las familias extranjeras residentes en nuestro territorio, la presente comunicación será disponible también en inglés, árabe y español en la página del Comune en la dirección <http://www.comune.cinisello-balsamo.mi.it/spip.php?rubrique2379>.

Deseándoles un buen inicio de la actividad didáctica, los saludamos cordialmente.

f.to **IL DIRIGENTE DEL SETTORE
POLITICHE SOCIALI ED EDUCATIVE
MARIO CONTI**

VACUNAS

Se señala que, en base al art. 3, comma 3, del decreto ley 7 junio 2017, n. 73, convertido con modificaciones de la ley 31 julio 2017, n. 119, recante "Disposiciones urgentes en materia de prevención de vacunación de enfermedades infectivas y de controversias relativas a la suministración de farmacos", **para las escuelas de la infancia la presentación de la documentación di cui all'art. 3, comma 1, del decreto ley constituye requisito de acceso a la escuela.**